

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2018**  
**ORDEN DEL DÍA N° 75**

**Impreso el día 20 de abril de 2018**  
Término del artículo 113: 3 de mayo de 2018

**COMISIÓN DE DEPORTES**

**SUMARIO: Protocolo** nacional de prevención y lucha contra el abuso sexual infanto-juvenil en el deporte. Adopción de medidas para su elaboración e implementación. **Bianchi** (1.754-D.-2018.)

*D. Castagneto. – Marcos Cleri. – Danilo A. Flores. – Josefina Mendoza. – Jorge A. Romero. – María F. Raverta. – Julio R. Solanas.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga un protocolo nacional de prevención y lucha contra el abuso sexual infanto-juvenil en el deporte; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a fin de elaborar e implementar en conjunto con la Secretaría de Deportes de la Nación, de las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Comité Olímpico Argentino, las confederaciones de todos los deportes, la Asociación del Fútbol Argentino –AFA– y organismos no gubernamentales un protocolo nacional de prevención y lucha contra el abuso sexual infanto-juvenil en el deporte.

Sala de la comisión, 17 de abril de 2018.

*Daniel Scioli. – Mayda R. Cresto. – Graciela Navarro. – Paulo L. Cassinerio. – Carlos*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de declaración y, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Daniel Scioli.*

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, para que a través de los organismos que corresponda, elabore e implemente en conjunto con la Secretaría de Deportes de la Nación, de las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Comité Olímpico Argentino, las Confederaciones de todos los Deportes, la Asociación del Fútbol Argentino –AFA– y ONG un protocolo nacional de prevención y lucha contra el abuso sexual infanto-juvenil en el deporte.

*Ivana M. Bianchi.*